

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

763 *BORDA ARDOAK, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 BORDA ARDOAL, S.L.
 IBENAR ZERBITZUAK, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que la junta general de la sociedad Borda Ardoak, S.L., con fecha 17 de febrero de 2020, aprobó tanto el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2019, como su escisión total, transmitiendo todo el patrimonio de la sociedad escindida en favor de las sociedades beneficiarias Borda Ardoak, S.L., e Ibenar Zerbitzuak, S.L. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la ley 3/2009 de 3 abril.

Zarautz, 17 de febrero de 2020.- Los Administradores solidarios, Vicente Odriozola Echeverria e Ibai Odriozola Larrarte.

ID: A200011211-1